

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla, 7 rs.—Fuera trimestre, 21 rs.

Este periódico se publica todos los dias por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

El Menorquin.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA ÉPOCA.—Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Los anuncios y comunicados se insertarán a precios convencionales.—Se ofrece rebaja a los Suscritores.

Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 58. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 12 mañana.

Año IV.

Mahon, miércoles, 19 de Junio de 1872.

Núm. 877.

CORREO DE AYER.

REPUBLICANOS FEDERALES:

Ha cundido entre vosotros una falsa alarma. Se os ha dicho que por el cambio tan inesperadamente sobrevenido en las regiones del poder, estamos dispuestos a modificar nuestros principios y alterar nuestra línea de conducta.

Estos rumores no pueden ser obra sino de nuestros enemigos. Los que durante veinte años hemos permanecido inmóviles en medio del revuelto oleaje de la política, no es posible que sacrifiquemos jamás a circunstancias pasajeras ni la menor de nuestras aspiraciones, ni la más insignificante de las ideas que constituyen el dogma del partido.

Despid, por lo tanto, las sugestiones de nuestros adversarios; en el día de hoy, en estos críticos momentos, permaneced serenos y tranquilos. El que hoy intente lanzaros a vías de fuerza desconoce por completo nuestra situación, ó quiere comprometer a sabiendas la causa de la República. Vivid alerta. Nosotros somos los mismos hombres de ayer, los mismos hombres de siempre. Hoy como ayer, mañana como hoy, trabajaremos sin cesar contra los poderes hereditarios, y procuraremos el triunfo de nuestros principios, los únicos que pueden salvarnos del caos y de la anarquía en que se consumen las fuerzas de la patria.

Necesitamos para esto de vuestro concurso, de vuestra prudencia. Los hemos obtenido siempre de vosotros, y los esperamos hoy con más razón que nunca. No hay ya quien no presienta el próximo advenimiento de la República. No conspiremos contra nosotros mismos.

F. Pi y Margall.—E. Figueras.—Enrique de Guzman.—Emilio Castelar.—José Cristóbal Sorni.—Juan Contreras.—Nicolás Estévez.

Madrid 14 de junio.

EL MINISTERIO CHUSMA.

Después de las solemnes declaraciones hechas en el Congreso por los genuinos representantes de las clases conservadoras, no había ya lugar a ningún género

de dudas; solo le quedaba a la dinastía de Saboya el firmante del convenio de Amorevieta y el autor de la transferencia de los dos millones. Desprestigiados ambos, rodeados solo de una abigarrada turba de políticos de oficio y de medianías de último grado, no podía ninguno arrostrar la situación y hacer frente a los obstáculos que continuamente se presentan. No había, por consiguiente, otro recurso que apelar a los remedios heroicos, y llamar, venciendo aristocráticos escrúpulos y sacrificando simpatías personales, a esa *chusma*, a quien se posterga cuando se cree asegurado el triunfo, y a quien se acude cuando llegan los momentos de prueba.

Y, en efecto, la *chusma* ha sido llamada a Palacio por la ley imperiosa de la necesidad, y la *chusma*, olvidando recientes y profundos agravios, desoyendo la voz del deber y de la conciencia, ha vuelto a vestir el disfraz de cortesana, y ha acudido presurosa a esos salones mal oreados por la Revolución de Setiembre y donde se respiran los miasmas infectos de cuya pestilente atmósfera salen los males del país.

No hace muchos días uno de los órganos de ese partido, llamado *chusma* en elevadas regiones, decía explicando ese calificativo:

«Las clases trabajadoras, el que ara la tierra, el que fabrica las ciudades, el que crea las industrias, el que cambia los productos, las clases medias que viven del trabajo profesional, los que alimentan con su contribucion al Estado, y con su sangre al ejército y con su inteligencia al progreso social, esos forman las heces, la escoria, la *chusma*.»

«Los que pelean por su libertad y su honra, los que defienden sus derechos y su hogar, los que hacen las revoluciones y cambian los organismos políticos y despues se retiran a sus casas sin otro premio que la gratitud pública, sin otra esperanza ni pretension sino que esas revoluciones y esos cambios sean una realidad; los que prometen reformas y dan palabras, y quieren que esas promesas y esas palabras sean una verdad; los que no juran en vano y tienen en mucho sus compromisos; esos son la *chusma*.»

Tenia razon el colega; eso es lo que en los palacios se llama *chusma*, y mas temida y respetada seria si supiese conservar siempre su dignidad y no olvidase tan frecuentemente su poder y su grandeza para plegarse a cortesanas exigencias.

Pero es muy difícil conservar esa dignidad en los dorados salones donde impera la monarquía, se agitan los corte-

sanos y maquinan las camarillas. Las contemporizaciones son hoy mas que nunca imposibles, y no hay mas que estos dos extremos; ó ser *chusma* para Palacio, ó ser *chusma* para el pueblo. Lo que es *chusma* para Palacio, el colega lo ha explicado magníficamente. Lo que es *chusma* para el pueblo trataremos de explicarlo nosotros inspirándonos en sus palabras.

Los que pelean por satisfacer mezquinas ambiciones, y luchan por el poder, y hoy olvidan las promesas que ayer hicieron; los que reniegan de su plebeyo origen para adornarse con cruces, cintas y bandas, y hacen el papel de cortesanos, besando la mano que oprime y tiraniza al pueblo; los que hablan de soberanía popular y no respetan el sufragio; los que acusaron de degradados, derrochadores é infames a los que rodeaban un trono, y levantan luego otro trono para ser ellos tan degradados, derrochadores é infames como aquellos a quienes condenaron; los que tronaban contra los grandes sueldos que el Estado pagaba, y cobran luego esos grandes sueldos; los que en la oposicion piden economías y en el poder crean nuevos destinos y contratan empréstitos; los que prometieron abolir las quintas y los consumos, y con las quintas y los consumos gobiernan; los que no se atreven a plantear las reformas necesarias para el país por respeto a la mogigatería de una mujer; los que simulan retiradas para que luego los llamen; los que cuando no están en el poder se arrepienten de su obra, y no ven ni talento ni dignidad donde fueron a buscarlo, y cambian, cuando cobran del presupuesto, en alabanzas esas injurias; esos son para el pueblo la peor de las *chusmas*.

¿Qué harán ahora los radicales? ¿Serán *chusma* para el pueblo ó para Palacio? Los hechos lo han de decir, por mas que mucho dicen ya los antecedentes.

Entre el país y Palacio existe un abismo; no se puede estar bien con los dos a un tiempo. Ellos lo dijeron: aquellas habitaciones no están bien oreadas, y es necesario que una nueva y radical revolución las purifique.

Nada, pues, republicanos, de esperanzas, que pudieran ser perjudiciales; alerta siempre y siempre adelante. En esta actitud es como debemos recibir al Ministerio *chusma*.

(La Igualdad.)

Idem 15.

CRÓNICA POLÍTICA.

Ayer fué leído en ambas Cáma-

ras el decreto de suspension de sesiones de Cortes.

La composicion de estas exijia indudablemente esa medida, que por otra parte es una satisfaccion dada al país, que veia con escándalo cómo un Parlamento elegido bajo la presion de Sagasta, intentaba poner mano en la obra revolucionaria, destruyendo todas las libertades conquistadas por el pueblo y cercenando la soberanía de éste al servir de escudo a un ministerio arbitrario y despótico; y decimos esto, en la seguridad de que en breve al decreto de suspension seguirá el de disolucion y la convocatoria para nuevas elecciones.

Hará un mes escaso que se han constituido estas Cortes, y en ese espacio de tiempo la mayoría ha dado buena prueba de la confianza que el pueblo podía depositar en ellas: ante un negocio tan sucio, tan escandaloso como el de los dos millones, esa mayoría se dispuso a sancionar la ilegalidad manifiesta cometida por el Gabinete Sagasta; ante un convenio tan deshonesto como el de Amorevieta, terrible padron de ignominia para el que lo llevó a cabo, la mayoría sólo tuvo vitores y aplausos para el general Serrano: esa mayoría ha oido exponer al Sr. Candau y a otras lumbreras de la conservaduría verdaderas heregias políticas y parlamentarias, y ha enmudecido, ó lo que es peor aún, ha apludido; ha oido manifestar al Sr. Elduayen que la Revolución había muerto, y no ha protestado; ha visto que el presidente del Congreso rasgaba el reglamento, atropellaba los fueros del diputado, se erigia en dictador de la Cámara, y ha protegido al señor Rios Rosas contra las justas acusaciones de las minorías; esa mayoría, en fin; ni representa la opinion pública ni goza de prestigio y autoridad fuera del Parlamento; y por estas razones la renovacion del poder legislativo es una necesidad indiscutible.

Los radicales llegan al poder por segunda vez duramente aleccionados por la experiencia; las contemporizaciones que tuvieron con los conservadores les alejaron tanto del gobierno, que sólo a un cúmulo de especialísimas circunstancias deben

el haber sustituido a Serrano en la direccion de los negocios públicos; el país, tan vejado y explotado por sagastinos y unionistas, ha visto con cierta satisfaccion el advenimiento al poder del partido radical; mas si éste quiere corresponder a la benévola acogida que ha merecido al país, es necesario que obre con energía, con muchísima energía; que reforme y moralice la administracion; establezca inmediatamente el jurado; separe la iglesia del Estado; suprima las quintas; complete, en una palabra, la Revolucion en cuanto pueda hacerlo dentro de sus principios y de la órbita monárquica, estrecha y mezquina de suyo, en que está llamado a girar; háganse economías; castiguese a los altos funcionarios que han delinquido; reprimase la insurreccion carlista, que tanto incremento ha tomado a la sombra de un Gobierno inmoral y doctrinario, y los radicales, si no consiguen salvarlo todo, porque esto es imposible, y lo que no tiene arraigo ni simpatías en el pueblo no puede ser consolidado por nadie, contribuirán a que en su día, y cuando se libre la última y decisiva batalla entre la reaccion y la libertad, se salve ésta.

En otro caso, si los radicales, sordos a las lecciones de la experiencia no se apartan por completo de la conducta seguida por ellos mismos en otras ocasiones, su paso por el poder será efímero; el pueblo les envolverá en el desprecio con que trata a los conservadores y les exigirá estrecha, estrechísima cuenta de sus actos.

De La Discusion:

A continuacion publicamos la reseña que hace *La Correspondencia* de la reunion que ayer celebraron en el Senado los diputados y senadores de la mayoría.

Dice así el colega noticiero: «La reunion de la mayoría verificada en el Senado esta tarde, ha sido presidida por el Sr. Santa Cruz, haciendo de secretarios los señores Santonja y Abascal, senadores, y Martínez (don Cándido) y Merelles, diputados.

Tomada la lista de los señores presentes, resultaron 77 senadores y 191 diputados.

El señor presidente usó de la palabra para manifestar que el objeto de la reunion era acordar la conducta que debe observar el gran partido constitucional, en vista de la gravedad de las circunstancias.

A excitacion del Sr. Camacho, usó de la palabra el señor duque de la Torre para explicar la causa de la última crisis, manifestando que el Gabinete anterior, en vista de la actitud de los enemigos del orden, acordó la adopcion de medidas extraordinarias, lo cual se

manifestó y conciso en la reunion del domingo despues de haberse indicado al rey en el consejo del sábado.

Que el lunes volvió el presidente del Consejo a manifestar al rey las dificultades del Gobierno si no eran adoptadas aquellas medidas extraordinarias y que la idea habia sido aprobada por la mayoría de ambas Camaras.

Que el rey no se mostró contrario a la adopcion de las medidas expuestas; que el orador adquirió el convencimiento de que la idea merecia la aprobacion del monarca, y que esta era la segunda vez antes de proponer a la régia aprobacion y a las Camaras el proyecto de decreto pidiendo la suspension de garantías; haciendo constar con insistencia el señor duque, que aquel Gobierno habia manifestado previamente al monarca la determinacion y acuerdo que tomó despues el mismo Gobierno con la mayoría y que era lo que habia ocasionado la retirada de aquel Gabinete.

Que el martes, en el despacho con el rey, volvió el ex-presidente del Consejo a manifestar la necesidad de firmar el proyecto de decreto, y que ya en este día el rey se mostró un tanto contrario al pensamiento; que con tal motivo, el orador, previa la venia del monarca, reunió el Consejo el miércoles en la régia cámara, donde los ministros manifestaron las razones que el Gobierno tenia para llevar a las Cortes el proyecto de suspension de garantías, haciendo aplicacion del artículo constitucional que prevé el caso.

El Sr. Mansi (D. Pedro) usó despues de la palabra para pedir que se nombrara una comision compuesta de los tres ex-presidentes de ministerios y de los dos presidentes de las Camaras, para que redactaran una proposicion sobre la cual descansara la discusion que debería entablarse, y llegar a acordar la conducta sucesiva del partido, puesto que estas cinco personas conocian los antecedentes de la causa que habia motivado la cuestion de la crisis.

Así se acordó por la reunion, además de un voto de gracias y de confianza que, a propuesta del mismo y del Sr. Gonzalez Lorente, pidieron para los Gabinetes presididos por los Sres. Sagasta, Serrano, Topete y Malcampo.

El señor duque de la Torre dió las gracias a la reunion, y declaró que deseaba constara, que cuantas veces indicó al monarca la medida de suspension, si bien no habia creído se rechazaba, tampoco tenia ninguna prueba de que sería aceptado.

Despues se leyó una proposicion que apoyó el Sr. Chico de Guzman, la cual no fué tomada en consideracion.

El Sr. Romero y Robledo pronunció despues un enérgico discurso, examinando los antecedentes del partido que acaba de encargarse del poder, sus anteriores compromisos y la dificultad insuperable en que se ha de ver para romperlos.

Calificó de gravísimas las circunstancias actuales, excitó a todos a la union

y pidió calma y serenidad para hacer frente a las eventualidades del porvenir en interés de la patria.

El Sr. Rios Rosas habló tambien. Despues de la reunion se ha quedado deliberando la comision nombrada.

Bien claro se echa de ver, por la anterior reseña que el duque de la Torre, malhumorado todavia a consecuencia del terrible fracaso que acabó de sufrir, ha querido dejar malparado en su discurso la formalidad y la lealtad de un alto personaje, muy alabado y adulado por los conservadores hace tres días.

¡Lo que va de ayer a hoy!

De El Isleño:

Cada vez son mas concisas las noticias que acerca de la sublevacion carlista publica la Gaceta. En las breves líneas siguientes solo da cuenta de algunos movimientos de escasa importancia.

Provincias Vascongadas y Navarra.—La faccion Velasco y Verona ha avanzado hasta las cercanías de Manzanos, donde se hallaban detenidos dos trenes por estar cortada la línea telegráfica.

Las noticias de Navarra solo refieren movimiento de las columnas.

Castilla la Nueva.—La faccion Bermudez, en mal estado de hombres y caballos, se ha fraccionado, dirigiéndose Briones con 20 hombres sobre Puerto Marjaliza, y el resto se ha internado en los montes de Toledo en direccion de Navajo siendo perseguidos por el teniente coronel Pastor de la Guardia civil.

En Cataluña no ha tenido lugar ningun encuentro; reinando tranquilidad en el resto de la Península.

Como ven nuestros lectores, con la nueva situacion política ha coincidido una especie de paralización en las operaciones, paralización que fundadamente se supone ha de ser muy pasajera, puesto que uno de los acuerdos del actual ministerio ha sido destinar todo el ejército a la persecucion de las facciones dejando a cargo de los voluntarios de la libertad la defensa del orden en las poblaciones grandes y pequeñas.

—Una noticia grave hallamos en diferentes periódicos, que bien merecia que los diarios ministeriales la hubiesen desmentido si no es cierta, ó que habieran tenido la franqueza de decir su trascendencia. La noticia es que las facciones de Estarús y Tristany habian cupado en Cataluña la columna íntegra de Nouvilas.

Uno de los primeros actos del nuevo ministro de la Guerra, ha sido nombrar capitán general de Cataluña al señor general Baldrich, y comandantes militares de Malaga y Lérida respectivamente a los brigadieres Egoia y Corbalan. Además, añade un colega radical, han sido repuestos en los respectivos mandos los coroneles liberales que habian sido declarados de reemplazo por los Gabinetes anteriores.

Dice El Imparcial:

«Ayer circuló el rumor de que el brigadier Nouvilas habia tenido un en-

uentro desgraciado para nuestras tropas con las fuerzas carlistas de Cataluña. Hemos procurado averiguar si la noticia era exacta y nuestros informes la desmienten por completo.

ESTRANJERO.

Lisboa 14 t.

A las dos de la madrugada de hoy ha estallado un horroroso incendio en una manzana de casas de la ciudad baja, Rua da Prata, el cual ha sido ya dominado.

El rey y todas las autoridades acudieron al sitio del siniestro.

Las pérdidas se calculan en 400 contos de reis.

Ha entrado en este puerto una escuadra norte-americana compuesta de tres fragatas y tres corbetas.

Versalles 13 (retrasado).

Asamblea nacional.—Se aprueba un proyecto de ley autorizando a la Cámara de comercio de Burdeos para realizar un empréstito de 3.500.000 francos con destino a la construccion de un dique flotante en aquel puerto.

Continuando el debate sobre el proyecto de ley de reclutamiento del ejército, se desechan varias enmiendas.

El ministro de Instruccion pública dice que los profesores serán instruidos en el manejo de las armas tanto como sea posible en los seis meses que forzosamente deberán pasar en las filas del ejército.

Brest 13.

A la una de la tarde ha salido con rumbo a la Nueva Caledonia el transporte de guerra *Guerriera*, conduciendo un gran número de condenados por los sucesos de la Commune.

Versalles 13 n. (retrasado).

Asamblea nacional.—Continuando la discusion del proyecto de ley de reclutamiento del ejército, se aprueban los artículos 38, 39, 40 y 41, que tratan de la duracion del servicio militar y de la distribucion de la quinta.

Al tratarse del art. 42, que concede algunas ventajas a los soldados que sepan leer y escribir, Mr. Lorgeal acusa a Mr. Thiers diciendo que profesa doctrinas subversivas y que se propone favorecer la república radical.

El presidente de la Asamblea, Mr. Grevy, llama al orden al orador, y le obliga a explicar sus palabras.

Ginebra 14.

Se ha acordado que sean secretas las sesiones del tribunal arbitral encargado de resolver la cuestion del Alabama.

Versalles 14.

Asamblea nacional.—Monsieur Belcastel apoya una enmienda al proyecto de reclutamiento del ejército pidiendo que se establezca en él el sistema de sustitutos.

El ministro de la Guerra declara que el gobierno, de acuerdo con la comision

no admite la sustitucion en manera alguna.

La enmienda de Mr. Belcastel es desechada por 547 votos contra 38.

El lunes continuará la discusion pendiente.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES DE LOS DIARIOS DE VALENCIA.

Madrid 15.

Dice *La Correspondencia* que diferentes plazas mercantiles han felicitado telegraficamente al Sr. Ruiz Gomez por su entrada en el ministerio.

El Sr. Gasset y Artime ha telegrafiado a la Habana dando cuenta de su nombramiento para el ministerio de Ultramar, y anunciando su decidido propósito de mantener a todo trance la integridad del territorio nacional.

Segun *La Correspondencia*, los señores Becerra y Salmeron hicieron notables y explicitas declaraciones dinásticas en la reunion de la Tertulia.

Parece que el directorio republicano en la junta que celebró ayer tarde, acordó publicar un manifiesto declarando no apoyará a la actual situacion.

Dicese que desde anteayer se han alistado mas de dos mil personas en los batallones de los voluntarios de la libertad de Madrid.

El mariscal de campo Sr. Pavía ha solicitado que se le destine a tomar parte en la campaña contra los carlistas.

Dos regimientos de caballería han sido enviados en persecucion de la partida del cura de Alcabon.

Segun las noticias oficiales del ministerio de la Gobernacion, la partida Aguirre se hallaba en el valle de Goñi, y la de Senosiain en las Amezcuas. En aquellas inmediaciones hallanse tambien las de Lizarra y Velasco.

El general Moriones habia pernoctado en Muez.

Dichas partidas vagan desorientadas, haciendo inútiles esfuerzos para llevarse los mozos.

Ha sido preso en Jerez el cabecilla republicano Camacho, que formó una partida usurpando el nombre del diputado Rispa.

La Gaceta dice que la faccion Velasco-Byrona ha avanzado hasta las cercanías de Manzanos, donde se hallaban detenidos dos trenes por estar cortado el telégrafo.

Tambien publica la Gaceta los decretos admitiendo la dimision a los anteriores ministros y nombrando los actuales, y el decreto de suspension de las sesiones de Córtes.

Inserta tambien el nombramiento del Sr. Mata para el gobierno de Madrid.

El Imparcial confirma el nombramiento del general Moriones para el mando del ejército del Norte.

Dicen los ministeriales que bastándole al gobierno la milicia para sostener el orden, va a enviar a provincias la guarnicion de Madrid.

Dáse por seguro que en breve se publicará un decreto estableciendo el jurado, por lo menos para los delitos de

imprensa.

El gobierno, en vista de la poca importancia del movimiento carlista, ha desistido de nombrar general en jefe al duque de la Victoria.

Parece que esta ya aceptada la dimision del general Echagüe, a quien sustituirá indudablemente el general Moriones.

El general Córdova se promete restablecer pronto la paz en las provincias del Norte.

Las partidas republicanas de Andalucía han disminuido.

Ha llegado a Tablada la señora del señor Ruiz Zorrilla, y espéranse que este accedera a los ruegos de sus amigos y vendra mañana.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES DE EL ISLEÑO.

Vallecas 15 (7-10 n.)

El Sr. Rivero ha marchado a Tablada para convencer al Sr. Ruiz Zorrilla a que acepte la presidencia del Consejo de Ministros.

Se ha publicado el manifiesto del directorio republicano aconsejando la tranquilidad negando haya variado de conducta.

Los directores de las armas han dimitido.

H blase del proyecto de reorganizar el ejército segun el sistema prusiano el cual daría 300 mil soldados.

Vallecas 16 (10:35 n.)

La Gaceta publica noticias de la insurreccion carlista las cuales carecen de interés.

El Sr. Merelo ha sido nombrado subsecretario de Estado en reemplazo del Sr. Gullon.

Un telegrama del ministro de Marina anuncia que el Sr. Zorrilla llegará a Madrid esta tarde.

Vallecas 16 (8:50.)

El señor Ruiz Zorrilla ha llegado a las tres de la tarde. Ha sido recibido en la estacion por una numerosa concurrencia que le aclamó con entusiasmo. El señor Zorrilla pronunció un breve discurso declarando que la libertad no peligraría.

Indicase al Sr. Asquerino para representante de Bélgica. Han dimitido varios consejeros.

El señor Martinez ha sido repuesto en la secretaria del consejo de ministros.

Confírmase el nombramiento del señor Escosura para embajador de Paris.

Dice «El Tiempo» que en la reunion de republicanos el señor Garcia Lopez sostuvo la intransigencia con el gobierno, oponiéndose el señor Salmeron (D. Nicolás) y demás individuos del directorio.

CRONICA LOCAL.

¡NO HABRÁ QUINTAS!!

Los mozos pueden estar de enhorabuena, las Córtes se

han suspendido sin haberse votado la inicua contribucion de Sangre, por consiguiente esta no tendrá lugar.

Hé aquí lo que dice un colega del dia 14:

«Ayer tarde el Sr. Martos celebró una larga conferencia con los Sres. Castelar y Figueras, sin duda para arrancar seguridades de los miembros del Directorio republicano, que a su vez arrancaron concesiones del futuro ministro de Estado.

Una de ellas es la completa abolicion de quintas y el armamento inmediato de 400.000 voluntarios de la libertad, para combatir a los carlistas y servir de garantia para las contingencias del porvenir. A las provincias de Andalucía se enviarán 100.000 fusiles.

Por de pronto no se llamará a los soldados de la segunda reserva, y las guarniciones de poblaciones importantes como Barcelona, Sevilla, Valencia, Zaragoza, Madrid, donde en estos últimos dias se notaba alguna agitacion republicana, podrán destinarse a la persecucion de los carlistas.»

Segun carta particular, en breve tendremos el gusto de estrechar de nuevo la mano de nuestro distinguido amigo y correligionario el diputado a Córtes por este distrito C. Teodoro Ládico y Font, de regreso de su corta, pero laboriosa estancia en la Córte.

El Ayuntamiento de esta ciudad en sesion de ayer, nombró Administrador de los Arbitrios Municipales al C.º Francisco Lull, mediante la retribucion de 3/4 por 100 sobre el derecho de las especies que recaude.

Dice «El Isleño» del sábado:

Sabe *El Diario de Palma* que el señor D. Julian Vega, gobernador de esta provincia, tan luego como recibió el telegrama oficial de la constitucion del nuevo ministerio, presentó la dimision de su cargo.

Para sustituir al señor Vega se cita hace algunos dias a nuestro paisano señor D. Mariano de Quintana, que ha llegado hoy procedente de Madrid.

QUINTO CATOLICO.

Santo de hoy.

Santa Juliana de Falconeri virgen y Santos Gervasio y Protasio mártires.

ORDEN DE LA PLAZA del 18 de Junio de 1872.

Servicio para el 19.

Gefe de dia: D. José Ors, comandante del regimiento inf.º de Soria

n.º 9.—Parada y demas servicios, el mismo cuerpo.—El Sargento Mayor.—Gimeno.

Movimiento del Puerto.

Entrados a libre plática el dia 18.

De Palma en 13 horas vapor correo esp. Mahonés, de 87 ts., cap. D. Juan Thomas, con 17 trip., 52 pas., ta correspondencia pública y varios efectos.—Consignado a D. Juan Taltavull.

Despachados el dia 16.

Para Alcudia y Barcelona, vapor-correo esp. Menorca, de 128 ts., cap. D. Antonio Victory, con 22 trip., 46 pas., la correspondencia y varios efectos.

Id. el 18.

Para Palma, balandra esp. Virgen del Carmen, de 25 ts., pat. Gabriel Marsal, con 5 trip., sal y otros efectos.

Observaciones Meteorológicas.

Dias.	Barómetro a las 7 horas m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro a las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media
		Max.	Min.			
16	767.5	24.2	18.3	63		9
17	765.7	24.7	19.5	55		10

Vientos a las 9 horas, mañana.

Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos.

Dia 16.—E. flojo.—1^o

Dia 17.—O. » —2^o

Observaciones Astronómicas.

SOL.—Sale a las 4 h. 32 ms.—Pónese a las 7 h. 30 ms.

LUNA.—Sale a las 5 h. y 46 ms. de la r.—Pónese a las 2 h. y 47 ms. de la m

TELEGRAMAS PARTICULARES

DE LA PRENSA LOCAL ASOCIADA.

Vallecas 17 (5:15 tarde.)

Mahon 18 (7:40 noche.)

Circulan rumores de que se abrirán de nuevo las Cortes, negándose empero que tenga fundamento esta noticia.

Mañana llegará a Madrid el Sr. Montero Rios.

La faccion Guadayra ha perdido 55 muertos incluso el capitan.

Se han entablado negociaciones entre Francia y Prusia, a fin de adelantar la evacuacion del territorio francés.

Bolsa: 3 por 100, 27'25.

FABRA.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Ayuntamiento popular de Mahon.

A consecuencia de que en el presente año la festividad de S. Juan Bautista viene á recaer en día de lunes y que si debía esperarse el próximo domingo para celebrar la festividad indicada debería esto tener lugar el día siguiente de la festividad de S. Pedro y no pareciendo regular la celebración de dos fiestas sin intervalo alguno, el Ayuntamiento de mi presidencia acordó que la espresada festividad se celebre el domingo 23 del actual vigilia del Santo, teniendo lugar en el Cos nou las corridas acostumbradas y en las que se distribuirán los siguientes premios:

1.º Muchachos	2.º 50 pesetas.	5.º Mulos	10.º 00 pesetas.
2.º Hombres	5.º 00 »	6.º Potros	15.º 00 »
3.º Pollinos	5.º 00 »	7.º Caballos	20.º 00 »
4.º Burros	7.º 50 »		

Las corridas empezarán á las cinco y media de la tarde por el orden que precede y se observarán las prevenciones que á continuación se espresan:

1.º Los que deseen presentar caballerías, lo manifestarán en la Secretaria del Ayuntamiento hasta las doce del mismo día 23. En el acto de correr no se admitirán las que no se hayan sujetado á dicha formalidad, ni tampoco las que no se crean aptas para disputar los premios.

2.º Para ganarlos será requisito indispensable que á lo menos entren en competencia dos caballerías de cada clase.

3.º Las carreras tendrán lugar en la forma de los años anteriores, es decir, saliendo al mismo tiempo las caballerías y dando el sus el Sr. Presidente cuando estén en línea. Si les fuese difícil emprender la carrera con la igualdad debida, podrá dárseles el sus paradas, colocándose en este caso frente al puesto de la presidencia.

4.º Los ginetes que en el acto de correr cierran el paso á sus competidores (vulgarmente tancar), no tendrán opción al premio, y se les impondrá la multa de un escudo.

5.º Bajo igual multa se prohíbe á los concurrentes permanecer en el Cos desde la hora en que deben principiar las corridas hasta que hayan terminado. Mahon 14 de Junio 1872.—El Presidente, Francisco de A. Pons.

D. Rafael Blasco Moreno, Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

HAGO SABER: que el día 15 de Julio entrante y hora de las diez de la mañana, se procederá en los estrados de este juzgado con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la escribanía del infrascrito, al arriendo en pública subasta por término de un año que empezará el día primero de Octubre próximo de las fincas siguientes procedentes de la testamentaria de Antonia Gonzalez y Trujol.

- 1.º Una casa, calle de Santa Eulalia n.º 14 bajo el tipo de 15 pesetas mensuales.
- 2.º Otra casa, calle de San Juan n.º 28 bajo el tipo de seis pesetas mensuales.
- 3.º Otra casa, calle de la Concepcion n.º 43 bajo el de 4 pesetas cincuenta céntimos mensuales.
- 4.º Un huerto situado en la extremidad de la calle de San Fernando bajo el tipo de 33 pesetas al año.

Dado en Mahon á 14 de Junio de 1872.—Rafael Blasco.—Juan Allés, Esno.

Alcaldía popular de Mahon

Cumplidas todas las formalidades preliminares que prescribe la ley municipal de 20 de agosto de 1870, antes de proceder á la aprobacion de los presupuestos municipales de ingresos y gastos que han de regir en el año económico de 1872-73, el día 20 del corriente á las once de su mañana en la Casa Consistorial de esta ciudad, la Junta municipal compuesta de Ayuntamiento y asociados, celebrará sesión pública para la votacion y aprobacion definitiva de los citados presupuestos cuyo acto se anunciará una hora antes á toque de campana, segun previene el artículo 63 de la ley citada. Lo que se anuncia al público para su conocimiento y en cumplimiento del artículo 139 de la ley antes citada. Mahon 18 junio 1872.—Francisco de A. Pons.

EN VENTA.

Lo está la casa calle de Santa Eulalia n.º 17. Para su ajuste dirijanse á sus dueños, casa de D. Juan Medina, calle Ancha n.º 46, Barcelona.

COCHE DE MAHON Á ALAYOR.

Saldrá todos los días para dicho punto á las cuatro y media de la tarde, un coche con buenos caballos, casa de Francisco Estopara, peñador, (antes Curia vea), calle de la Iglesia n.º 16.

Se ha extraviado un medallón de oro esmaltado. Se gratificará al que lo presente en esta imprenta.

SEMOLERO.

En la calle de Gracia n.º 44 se vende al por mayor y al por menor SEMOLA de todas clases á 9 céntimos libra.

En Villa-Carlos, calle de Cala Corp, hay una casa con tres huertos para vender. Informarán en la misma casa, llamada del Sr. José Catalan.

PARA ALQUILAR.

Lo está, amueblado, el primer piso de la casa calle Nueva n.º 33. Su dueño vive calle Cuesta de Deyd n.º 31.

MAHON 1872.—Tip. de F. bregues, hermanos, Castillo, 58.

SALUD Y ENERGÍA Á TODOS LOS ENFERMOS.

Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE LA SALUD,

REVALENTA ARÁBIGA (DU BARRY de Londres.)

(PREMIADA EN LA ESPOSICION DE NUEVA-YORK, 1854.)

CURA radicalmente las malas digestiones (dyspepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, hemias, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos e inflamacion del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda; todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asmas, catárris, tisis (consunción), herpes, erupciones, descaecimiento, agotamientos, parálisis, diabeticas, reumas, gota, fiebre, histerico, irritacion de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropeasias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia, y fiebre amarilla.

Elle es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 30 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economia.

Extracto de 72.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado núm. 38.614 de la Señora Marquesa de Bréhan.

Muy Sr. mio: Por resulta de un mal de hígado habia caído en un estado de atenuacion que habia durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja; sentia punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitacion nerviosa insostenible que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba: sucumbia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes habia llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud: La Revalenta Arábica, ¡Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posición social.—De V. muy agradecida, Marquesa de Bréhan.

Núm. 52.081. El Señor Duque de Pluskou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62.476, Sainte Romaine des Isles.—Loado sea Dios: La Revalenta Arábica há puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos y malas digestiones. J. Compere, cura.—Núm. 44.816.

—El Señor Arzobispo Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 53.860. La Señora Gallard, calle du Grand Saint Michel, en París, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1833, no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy, 1871, se encuentra gozosa y con una completa salud.

¡Cuidado con las Falsificaciones!

El señor Doctor en Medicina, Martin, de una gastralgia é irritacion de estómago, que le habian hecho provocar quince y diez y seis veces por día durante ocho años.

Cura núm. 38.614. La Señora Marquesa de Bréhan, de mala digestion, agitacion nerviosa é insomnio, después de haber sido deshauciada por los médicos de mas fama ingleses y franceses.

Núm. 49.442. El Señor Baldwin, de la mas completa desorganizacion, parálisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

BARRY DU BARRY Y COMP. Calle de Valverde núm. 1, Madrid.—Precios: fijos de la venta al por menor en toda la Península: En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 50 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

LA REVALENTA AL CHOCOLATE.

(PRIVILEGIADA POR S. M. LA REINA DE INGLATERRA.)

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortaleciendo los nervios, el estómago y las carnes; y renovando la sangre; da el apetito, la digestion con sueño tranquilo, fuerza á los nervios, á los pulmones, y al sistema muscular.

Cura núm. 72.448. Cadiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á ustedes los brillantes resultados que he obtenido propinando su Chocolate de Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que padecia de agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—VICENTE MOYANO.

Núm. 42.319. Adra, provincia de Almería, 21 de Octubre de 1867.—Muy Señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábica al Chocolate ha curado radicalmente de una erupcion cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba.—PERRIN DE LA HITOLE, vice-consulador de Francia.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sean 4 cuartos la taza. Tambien en pasta de 12 tazas, 12 rs.

BARRY DU BARRY Y COMP., 1. CALLE DE VALVERDE, MADRID. DEPOSITARIOS.

Generalmente en casa de todos los droguistas, boticarios y ultramarinos de Madrid y demás provincias.

Los farmacéuticos, drogueros, etc., pueden dirigirnos en esta sus demandas de las condiciones de venta.